



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 6

EDICTO. Procedimiento ordinario 599/2020 E.

D.^a María Victoria García Ordóñez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 599/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Marta Pérez Fernández contra Tejados del Noroeste, S. L., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución en fecha 19/01/21 que se encuentra a su disposición para consulta en la sede del este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá de ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito, presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Tejados del Noroeste, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 19 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00433.